Agencia de Renovación del Territorio

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado: 20266000172241
Fecha: 2026-11-12 09:22

Bogotá, D. C.,

Señores
EDIXA CORTES BEJARANO
Representante Legal
ENERGYMOTOS S.A.S.
Correo electrónico: energiasrenovablesdelllano@gmail.com
Teléfono: 3133081223

Asunto: Respuesta al radicado No. 20262400185542.

Cordial saludo,

De conformidad con la solicitud remitida a través del radicado descrito en el asunto de la presente comunicación y mediante la cual solicita:

> *"(…) SOLICITUD URGENTE DE INFORMACIÓN, TRAZABILIDAD, RECONOCIMIENTO, PROGRAMACIÓN Y PAGO DE CUENTAS DE COBRO DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN DE BIENES Y/O ENTREGAS BPL – PNIS POR PARTE DE ENERGYMOTOS S.A.S.; SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE PAC, TURNO DE PAGO Y REUNIÓN TÉCNICA CONJUNTA. (…)"*

La Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (DSCI), procede a dar respuesta en el marco de las competencias atribuidas por el artículo 23 del Decreto 1223 de 2020 y, en los términos establecidos en el Título II, Capítulo I de la Ley 1437 de 2011, sustituido por la Ley 1755 de 2015, en el siguiente sentido:

En primer lugar, le compartimos su estado de cuenta actualizado con corte al mes de octubre. Es importante manifestar que esta información guarda total concordancia con la documentación e información ya entregada de manera oportuna en la petición bajo los radicados **No. 20262400175512 y 20262400175492**. Al respecto, confirmamos que cada uno de los ítems allí detallados han tenido algunas modificaciones, pero continúan bajo las mismas condiciones.

Con el fin de facilitar su correspondiente revisión y asegurar la total claridad del proceso, encontrará a continuación el desglose de cada uno de los conceptos.

Agencia de Renovación del Territorio
Carrera 7 No. 32 - 24, Centro empresarial San Martín (Pisos del 36 al 40)
Conmutador: (+57) 601 4 22 10 80

Por otro lado, y de acuerdo con lo que reza textualmente la presente petición, esta Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (DSCI) procede a manifestar que a la fecha la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito - DSCI cuenta con un total de 829 entregas relacionadas en la Plataforma de Proveedores PNIS, las cuales a la fecha se encuentran así:

ITEM	ESTADO	CUBS	VALOR
1	Pagada	415	$ 1.982.921.464
2	Radicado_FCP	287	$ 1.638.618.245
3	Tramite_de_pago	108	$ 785.070.407
4	En validación_DSCI	2	$ 15.540.870
5	06 - En subsanación proveedor	13	$ 41.664.621
6	01 - Registrado	4	$ 1.177.200
Total general		**829**	**$ 4.464.992.807**

Por otro lado, respecto a las cuentas que actualmente se encuentran en estado de validación y subsanación, su relación detallada puede consultarse en el archivo adjunto, específicamente en las pestañas denominadas «Validación» y «Subsanación». Adicionalmente, sobre estos casos nos permitimos manifestar lo siguiente

Las cuentas en estado de “subsanación proveedor”, son un total de 13 cuentas las cuales deben ser subsanadas por parte del proveedor, revisada la plataforma y documentación cargada, se evidenció que cada una tiene diferentes observaciones para ser corregidas por el proveedor; por consiguiente, se solicita formalmente realizar la respectiva corrección mediante la plataforma tecnológica autorizada.

En cuanto a las 2 cuentas que se encuentran en estado de “validación” se informa que una está sujeta a que el proveedor haga la respectiva subsanación y la otra está en análisis de precio por parte del equipo implementación.

Anudado a lo anterior, en cuanto su solicitud en las pretensiones ya relacionas donde solicita información individual” esta dirección procede a manifestar lo siguiente:

Téngase en cuenta que para mantener la misma línea de desarrollo nos permitimos informar que las cuentas de cobro gestionadas ante el Fondo Colombia en Paz son remitidas mediante procesos de radicación masiva.

Cada envío contiene información asociada a múltiples beneficiarios vinculados al Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS), incluyendo datos personales y corporativos cuya confidencialidad debe ser garantizada. En consecuencia, no es posible suministrar las copias de pagos correspondiente a las cuentas de cobro mencionadas en su solicitud, toda vez que dicha información se encuentra amparada por las disposiciones sobre

protección de datos personales establecidas en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y demás normas concordantes que regulan la materia.

De conformidad con lo expuesto, es pertinente señalar que actualmente, el cambio de Gobierno, el proceso de empalme institucional y las directrices que se impartan han generado restricciones operativas y administrativas que inciden en la continuidad de los trámites ante el -FCP, circunstancia administrativa que ha incidido en los tiempos ordinarios previstos.

La DSCI precisa que el 21 de octubre de 2026 remitió a través del correo institucional un comunicado dirigido a los proveedores de las diferentes territoriales del PNIS, informando que continúa adelantando las gestiones a su cargo para impulsar el trámite de las obligaciones pendientes. En particular, mantiene la revisión y validación de las cuentas de cobro recibidas en la plataforma. Asimismo, el cambio de Gobierno, el proceso de empalme institucional y las directrices que se impartan han generado restricciones operativas y administrativas que inciden en la continuidad de los trámites.

No obstante, la presente comunicación constituye un medio oficial de respuesta a su solicitud, mediante el cual se brinda información sobre el planteamiento expuesto, sin que ello implique el reconocimiento automático de obligaciones exigibles ni la atribución exclusiva de responsabilidad alguna de las entidades involucradas. Las actuaciones relacionadas con los pagos y la programación de las entregas pendientes deberán atender los procedimientos y competencias institucionales correspondientes.

Para finalizar se informa que se dio traslado al Fondo Colombia en Paz respecto de lo que es de su competencia para que responda directamente.

En los anteriores términos se da respuesta a su petición relacionada en el asunto.

Atentamente,

ANDRÉS RICARDO PRIETO BELTRÁN
Director Técnico (E)
Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito
Agencia de Renovación del Territorio

Anexo: Consolidado de pagos ANEXO

Elaboró: Yesenia Ofir Cortes. -Equipo Implementación DSCI.
Revisó: Stefany Téllez Martínez - Abogada Equipo Jurídico DSCI.
Juan M. Toro Z. - Asesor Jurídico Contratista DSCI.
Aprobó: Andrés Ricardo Prieto Beltrán - Director Técnico (E) DSCI.